

Aprueba parlamento nicaragüense ley contra el lavado de activos y el terrorismo



Caracas, 17 jul (RHC) Diputados a la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobaron una nueva Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, a casi tres meses de haber comenzado las acciones violentas contra el Gobierno de la nación centroamericana, presidido por Daniel Ortega.

De igual manera, los parlamentarios aprobaron la Ley Creadora de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), ambas legislaciones fueron propuestas por el presidente Ortega el pasado 4 de abril, y respaldadas en sesión extraordinaria con 70 votos a favor.

“Estas leyes vienen a dotar la República de Nicaragua de las herramientas suficientes y necesarias para combatir de manera efectiva, flagelos como la narcoactividad, el blanqueo de capitales, el lavado de dinero, y el financiamiento al terrorismo” precisó Walmaro Gutiérrez, presidente de la Comisión de Producción, Presupuesto y Economía, citado por el portal web 19 Digital.

Asimismo, Gutiérrez indicó que la entrada en vigencia de esas normativas en la legislación nicaragüense, colocará a ese país a la par de otras naciones que han modernizado sus leyes para hacerle frente a

nuevas modalidades delictivas que impulsan bandas internacionales

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos, María Auxiliadora Martínez, expresó que “ambas leyes persiguen fortalecer la legislación nacional en correspondencia al alcance de las convenciones y principales estándares internacionales”.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/167095-aprueba-parlamento-nicaraguense-ley-contra-el-lavado-de-activos-y-el-terrorismo>



Radio Habana Cuba